



POLICIA NACIONAL

PROCEDIMIENTO:
RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LAS COMUNICACIONES OFICIALES

NOTA INTERNA

Página 1 de 1

Código: 1GD-FR-0006

Fecha: 04-10-2009

Versión: 0


FECHA: _____ Nro. _____
 PARA: Jos Adm... S2018-207068
 DE: _____

FECHA: _____ Nro. _____
 PARA: _____
 DE: _____

URGENTE ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____
 PARA SU INFORMACIÓN DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____
 FAVOR DAR CONCEPTO FAVOR TRAMITAR _____
 INFORMAR POR ESCRITO ARCHIVAR _____
 ENCARGARSE DEL ASUNTO ENTERARSE Y DEVOLVER _____
 OTRO DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____

URGENTE ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____
 PARA SU INFORMACIÓN DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____
 FAVOR DAR CONCEPTO FAVOR TRAMITAR _____
 INFORMAR POR ESCRITO ARCHIVAR _____
 ENCARGARSE DEL ASUNTO ENTERARSE Y DEVOLVER _____
 OTRO DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____

OBSERVACIONES:
Adelante proceso
proceso la misma

 FIRMA:  RECIBIDO:
 FECHA: _____
 HORA: _____

OBSERVACIONES:

 FIRMA: _____ RECIBIDO:
 FECHA: _____
 HORA: _____

FECHA: _____ Nro. _____
 PARA: _____
 DE: _____

FECHA: _____ Nro. _____
 PARA: _____
 DE: _____

URGENTE ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____
 PARA SU INFORMACIÓN DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____
 FAVOR DAR CONCEPTO FAVOR TRAMITAR _____
 INFORMAR POR ESCRITO ARCHIVAR _____
 ENCARGARSE DEL ASUNTO ENTERARSE Y DEVOLVER _____
 OTRO DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____

URGENTE ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____
 PARA SU INFORMACIÓN DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____
 FAVOR DAR CONCEPTO FAVOR TRAMITAR _____
 INFORMAR POR ESCRITO ARCHIVAR _____
 ENCARGARSE DEL ASUNTO ENTERARSE Y DEVOLVER _____
 OTRO DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____

OBSERVACIONES:

 FIRMA: _____ RECIBIDO:
 FECHA: _____
 HORA: _____

OBSERVACIONES:
escri

 FIRMA: _____ RECIBIDO:
 FECHA: _____
 HORA: _____

Elaboro: SI. GUSTAVO GRANADOS GONZALEZ
 Fecha: 27-08-2009

Reviso: CT. EDGAR F. LOPEZ GONZALEZ
 Fecha: 04-09-2009

Aprobó: DR. ALFONSO QUINTERO GARCIA
 Fecha: 07-09-2009



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
AREA DE SANIDAD



JEFAT - GASIS - 3.1

Tunja, 6 de julio de 2018

Coronel
CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRAN
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19 85
Tunja

Asunto: Solicitud Contratación, Auxiliar de Enfermería

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, autorice la contratación por orden de Prestación de Servicios para personal profesional que relaciono a continuación, la cual prestara sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión, lo que ayudara a garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, en el Área de Sanidad Boyacá ESPIM Clínica Tunja-Referencia y Contra Referencia, teniendo en cuenta licencia de maternidad de la funcionaria que se encuentra contratada actualmente.

No. DE PROFESIONALES	SERVICIO	HORAS DIARIAS
Uno (01)	Auxiliar de Enfermería	08 Horas

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jose Rodolfo Melo Pinzon
Grado: Subintendente
Cargo: Jefe Establecimiento De Sanidad Policial
Ambulatorio Baja Complejidad
Cédula: 80000876
Dependencia: Espab Distrito Chiquinquirá
Unidad: Departamento De Policia Boyaca
Correo: rodolfo.melo@correo.policia.gov.co
11/07/2018 13:35:03

KR 9 14 60
Teléfono: 7262109
disan.deboy-esp@policia.gov.co
www.policia.gov.co





Hospital Regional de Duitama

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

FECHA	: 21/06/2018
PACIENTE	: BAEZ LUZ MERY
ESTUDIO	: RX DE TORAX:
ENTIDAD	: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
ID	: 24049432
SERVICIO	: CONSULTA EXT

HALLAZGOS:

Indice cardiotorácico dentro de límites normales.
 Aorta de tamaño normal.
 Botón aórtico de aspecto normal.
 Tráquea de localización central.
 Bronquios principales sin alteraciones.
 No se observan alteraciones pleuropulmonares.
 No se observan alteraciones en las partes óseas ni en las partes blandas de la caja torácica.

Atentamente,

DR. JAIR JOSUE JIMENEZ DIAZ
MD. RADIOLOGO

Comentarios DEBOY



Coronel Rolando Melo Anzon 11/07/2018 13:35
DEBOY-D/SAN-DEBOY-ESPAB-ESPAB

Administración Documental



Coronel Rolando Melo Anzon 11/07/2018 13:35
DEBOY-D/SAN-DEBOY-ESPAB-ESPAB

Recepción



Coronel Rolando Melo Anzon 11/07/2018 13:35
DEBOY-D/SAN-DEBOY-ESPAB-ESPAB

Envío



Capitán García Rodríguez METUN-METUN-
COMANUSGED

Recepción



Capitán García Rodríguez METUN-METUN-
COMANUSGED

Comentarios



CR. CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRAN METUN-METUN 11/07/2018 18:29:03

Jefe de Sanidad. Con base en la solicitud adelantar actividad, de acuerdo a la normatividad de nuestra Dirección de Sanidad y los tiempos establecidos, recuerde blindaje institucional, transparencia en los procesos.



ST. MARIA CAMILA ROJAS GOMEZ METUN-OSRHU 11/07/2018 13:16:00

Siguiendo instrucciones de mi Coronel Carlos Fernando Triana Beltrán, respetuosamente envío a mi Capitán documento con la siguiente disposición:



ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

HISTORIA CLINICA

HC DE EVOLUCION CONSULTA EXTERNA

DATOS PERSONALES Nombre Paciente **LUIS MIGUEL SILVA MENDOZA** DOCUMENTO / HISTORIA 1011231579

Edad 4 Años, 3 Meses, 3 Dias Sexo Masculino Estado Civil Soltero Fecha Nacimiento 19/03/2014

Procedencia CERINZA Ingreso 769635 Fecha Ingreso 21/06/2018 01:37:38 p.m.

Entidad Entidad POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA Regimen Otro Estrato ESTRATO CINCO

Nombre Acudiente Nombre Acompañante Fecha/Hora Inicio Folio 21/06/2018 03:59:37 p.m.

FOLIO N° 4 Fecha/Hora Grabación 21/06/2018 04:10:35 p.m.

Fecha/Hora Grabación 21/06/2018 04:10:35 p.m.

ESPECIALIDAD TRATANTE : 521 OTORRINOLARINGOLOGIA

Subjetivo: "POR LA RESPIRACION"

TA mmHg TAS TAD TAM

FC 88 x min FR 16 x min GLUCOMETRIA mg/dl S02 % FIO2 % PVC mmH2O

TEMPERATURA 36 °C PERFUSION > 2 seg ESTADO DE CONCIENCIA Alerta APERI Ocular Espontanea 4

RESPUESTA VERBAL Orientacion 5 RESPUESTA MOTORA Obedece Ordenes 6 ESCALA DE DOLOR ---

OBJETIVO PESO 20 Kg TALLA IMC DOLOR ESCALA DE DOLOR ---

PACIENTEEN COMPAÑIA DE LA AMPRE QUEIN REFIERE CUADRO DE RONCOPATIA DURANTE EL SUEÑO GHACE 2 MESES, DIN OTRA

SINTOMATOLOGIA, POR LO CUAL ASISTE HOY, TREA RESULTADO DE RX DE SPN DEL 06/06/2018 QUE EVIDENCIA HIPERTROFIA

ADENOIDEA GRADO II, RESTO NORMAL, EXAMEN FISICO ORL: OTOSCOPIA CON TIMPANOS INTEGROS, NORMOCOLOREADOS, CON OIDO

MEDIO VENTILADO BILATERALRINOSCOPIA ANTERIOR CON MUCOSA NORMOCOLOREADA, SEPTUM INTEGRO, ALINEADO, CON MEATOS

PERMEABLESBOCA: BUEN ESTADO MUCODENTARIO, OROFARINGE CON MUCOSA NORMOCOLOREADA AMIGDALAS GRADO III SIN

EXUDADOS, RESTO SIN ALTERACIONES APARENTES.

ANALISIS: HIPERTROFIA ADENOAMIGDALINA + RONCOPATIA EN CONTROL

PROBLEMAS: HIPERTROFIA ADENOAMIGDALINA + RONCOPATIA EN CONTROL

ETAS: HIPERTROFIA ADENOAMIGDALINA + RONCOPATIA EN CONTROL

CONTROL HIPERTROFIA ADENOAMIGDALINA + RONCOPATIA EN CONTROL

PLAN TERAPEUTICO: BECOMETASONA 50 MCG SPRAY NASAL ATOMIZADOR #1 (UNO): APLICAR 1 PUFF EN CADA FOSA NASAL CADA 12 HORAS DURANTE 1

MESLORATADINA SUSPENSION FRASCO #2 (DOS): TOMAR 4 ML CADA NOCHE POR 30 DIASCONTROL POR OTORRINOLARINGOLOGIA EN 1

IMPRESION DIAGNOSTICA CODIGO CEI - 10

CODIGO HIPERTROFIA DE LAS AMIGDALAS CON HIPERTROFIA DE LAS

ADENOIDES TRASTORNO RESPIRATORIO, NO ESPECIFICADO

9899 RONCOPATIA

INDICACION MEDICA OBSERVACIONES

Salida_Conсульта_Externa

BECOMETASONA 50 MCG SPRAY NASAL ATOMIZADOR #1 (UNO): APLICAR 1 PUFF EN CADA FOSA NASAL CADA 12 HORAS DURANTE 1

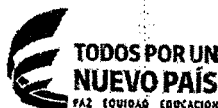
MESLORATADINA SUSPENSION FRASCO #2 (DOS): TOMAR 4 ML CADA NOCHE POR 30 DIASCONTROL POR OTORRINOLARINGOLOGIA EN 1

MES

Profesional: **CHOW MAYA DIEGO IGNACIO**
R. M.: 715/2007
DIEGO I. CHOW M.
OTORRINOLARINGOLOGIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
AREA BOYACA



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2018- 065569 /JEFAT- 3

Tunja, 06 Julio de 2018

Coronel
CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRAN
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 9 16-63
Tunja.

Asunto: Información Proceso Selección de Auxiliar de Enfermería P&P – ARSAN DEBOY

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Coronel, con el fin de informarle que teniendo en cuenta el procedimiento para contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y atendiendo a la convocatoria pública 2018-025 para proveer contrato de prestación de servicios profesionales para apoyo a la gestión como AUXILIAR DE ENFERMERIA P&P, se realizó el respectivo proceso de selección el 05 de Julio del 2018, y siguiendo las instrucciones impartidas por la Dirección de Sanidad, mediante la "Cartilla de Selección y Vinculación de Personal" se ejecutó proceso de selección de personal, garantizando las cualidades y calidades profesionales dentro del marco de transparencia, integridad e igualdad de oportunidades para cada uno de los aspirantes al perfil requerido por el Área de Sanidad Boyacá, en beneficio del mejoramiento de la prestación de los servicios de salud y acorde a los principios de legalidad, igualdad en el ingreso, publicidad, imparcialidad, mérito y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, proceso de selección que se basó en el marco de una actuación objetiva mediante concurso público supervisado por el Jefe del Área Sanidad Boyacá, Responsable Talento Humano Área sanidad Boyacá y Psicóloga de Talento Humano del Área Sanidad Boyacá como garantes del proceso, del cual se relaciona la puntuación que obtuvieron los aspirantes cumpliendo con el perfil de competencias que se requiere, así como las demás condiciones para la prestación del servicio, acreditando los requisitos exigidos contando con el aval de los miembros de la junta evaluadora:

No.	ASPIRANTE	CEDULA	CONCEPTO TECNICO	PRUEBA CONOCIMIENTOS	CONOC. 60%	ENTREVISTA	ENTREVISTA 30%	ANALISIS DE ANTEC.	ANAL. ANTEC. 20%	TOTAL 100%	OBSERVACION
1	CLAUDIA GOMEZ ARAGON	21.855.048	CUMPLE	5,0	50%	4,1	25%	8	16%	91%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
2	GIOVANNY ANDRES OTALORA	1.075.238.538	CUMPLE	4,9	49%	4,1	25%	8	16%	90%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
3	IVONNE HERNANDEZ VARGAS	1.049.808.476	CUMPLE	3,0	30%	4	24%	8	16%	70%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
4	LUZ STELA ALVAREZ	40.041.399	CUMPLE	3,9	39%	3,9	23%	5	15%	78%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Las aspirantes que superan el proceso de selección cumplen con los siguientes aspectos: Hoja de vida con el tipo de educación requerida, continuidad del empleo, pertinencia y coherencia entre cargos anteriores, logros y resultados, prueba de conocimientos con el puntaje más alto, prueba de psicología dentro de los rangos de normalidad, entrevista Individual constatando la información registrada en su hoja de vida, experiencia profesional, logros académicos y



Hospital
E.S.E.
Regional de Duitama
Humanizamos la salud,
trabando juntos

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA**

FECHA	: 19/06/2018
PACIENTE	: LOPEZ DE CUSPOCA MARIA HILMA
ESTUDIO	: TOMOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL CON CONTRASTE
ENTIDAD	: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
ID	: 63276008
SERVICIO	: CONSULTA EXT

TECNICA: Con TAC multi-corte activion 16 (TOSHIBA) se realizan cortes axiales, desde los diafragmas hasta la pelvis posterior a la administración del medio de contraste oral y endovenoso con reconstrucciones sagitales y coronales con los siguientes hallazgos.

HALLAZGOS:

Hígado de forma, tamaño normales con disminución en su densidad por infiltración grasa. Vía biliar intra y extrahepática de calibre normal.

Vesícula biliar adecuadamente distendida de paredes delgadas.

Páncreas, bazo, glándulas suprarrenales y riñones de forma, tamaño y densidad normales.

Las estructuras vasculares mayores del retroperitoneo son de curso y calibre normales.

No se identifican adenomegalias retroperitoneales, iliacas ni inguinales.

El estómago distiende adecuadamente permite el paso del medio de contraste por las diferentes porciones del tracto gástrico intestinal sin encontrar alteraciones obstructivas a su paso.

Formaciones diverticulares del sigmoides sin signos de complicación

No hay líquido libre en la cavidad abdominal.

La vejiga distiende adecuadamente de paredes delgadas.

Útero de apariencia habitual para la edad.

Dependiente del anexo izquierdo existe quiste de pared gruesa, con nodulaciones murales que realizan con el medio de contraste, alcanza un diámetro mayor de 7 x 8cm aprox.

Pared del abdomen y estructuras óseas sin alteración significativa.

OPINIÓN:

HIGADO GRASO.

QUISTE COMPLEJO ANEXIAL IZQUIERDO, QUE OBLIGA A DESCARTAR

CISTADENOMA MUCINOSO EN EL DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL COMO

PRIMERA POSIBILIDAD; COMPLEMENTAR CON MARCADORES SERICOS.


ENFERMEDAD DIVERTICULAR DEL SIGMOIDES NO COMPLICADA.

Atentamente,

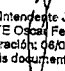
**DR. HERNAN DARIO ROA ARIAS
MD. RADIOLOGO**

desempeño individual, formación académica, cumpliendo con el criterio de mérito, idoneidad y experiencia para desempeñar y asumir las actividades inherentes al objeto de contratación de la prestación del servicio.

Atentamente,


Capitán. **GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELASQUEZ**
Jefe Área Sanidad Boyacá

Adjunto: Copia Acta Proceso de Selección (3 Folios).


Elaborado por: Intendente Jefe. Ricardo Benavides Montañez
Revisado por: TE Oscar Fernando Arias Villaquirán
Fecha de elaboración: 06/07/2018
Ubicación: c:\vms\documentos\TAHUM2018\TUNJA

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"
Trasversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte
Teléfonos 7453263; 7409732
disan.debov-tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA
HISTORIA CLINICA
HC DE EVOLUCION CONSULTA EXTERNA

DATOS PERSONALES Nombre Paciente **DANNA VALERIA BECERRA CRUZ** DOCUMENTO / HISTORIA **1145328818**

Edad **0** Años, **3** Meses, **3** Dias **Sexo** Femenino **Estado Civil** Soltero **Fecha Nacimiento** 19/03/2018 **Dirección** CALLE 24 # 1E-56 **Telefono** 3133668652 **Fecha Ingreso** 21/06/2018 4:03:11 p. m.

DATOS DE AFILIACION Entidad **POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA** **Regimen Oro** **Nombre Acompañante** **Parentesco** Estrato ESTRATO CINCO

FOLIO N° 9 **Nombre Acudiente** **Telefono** **Fecha/Hora Grabación** 21/06/2018 5:26:46 p. m. **Fecha/Hora Inicio Folio** 21/06/2018 5:10:18 p. m. **Fecha/Hora Confirmación** 21/06/2018 5:26:46 p. m.

ESPECIALIDAD TRATANTE : 550 PEDIATRIA **Subjetivo:**

EDAD 3M 2DMADRE VICKY CRUZ CONTROL TRIADA POR LA MADRE A CONTROL. REFIERE QUE ESTUVO OHSPTALIZADA A LOS 30 DIAS DE VIDA. REFIERE QUE HA ESTADO BIEN, NO PATOLOGIAS AGUDAS E NEL MOMENTO. ORINA NORMAL. 5 V DIA. DEPOSICION 3 V DIA. ALIMENTACION: LM CADA 1-2 H. + SIMILAC 13 ONZAS CDA 3 HORAS LA CUAL SUSPENDIO POR DIARREA. PAI COMPLETO 2M. Antecedentes: Producto de 1 gestación. A TERMINO DE 38, parto POR CESAREA POR TRASPLANTE DE CORNEA, PESO 3390 T 51 cm. G CPN 8. STORCH negativo. Hospitalizado POR 3 DISA POR ICTERIA. FOTOTERAPIA. TSH neonatal NORMAL. PAI P RN 2M Alimentación LM cdaa 2 hora. + FI. Vive CON LOS PADRES. CUIDADOR MADRE CUENTA CON TODOS LOS SERVICIOS Familiares: PADRE EPILEPSIA. Patologicos Bajo peso al nacer, ICTERIA. Quirurgicos niega Traumatismos niega Toxicos alergicos: niega.

OBJETIVO
Paciente con adecuado estado general, hidratado, atrebril cabeza: mucosa oral húmeda, conjuntivas normocrómicas, cuello: móvil sin masas. tórax: clavículas normales. precordio normodinámico, rcs rítmicos sin soplos, rrsr sin agregados. abdomen: blando depresible, no masas, rrsr +. No visceromegalias. No dolor aparente, extremidades: eutóricas, sin edemas. gl: normoconfigurados. Ano normal, sin isleims. No disrafismos, neurológico. : alerta, se mueve bien, fuerza y reflejos normales, tono adecuado, sin movimientos anormales. Lengüaje y marcha normal. piel sana PC 39 CM

ANALISIS:
LACTANTE MENOR DE 3 M EDAD, CON ANTECEDENTE DE ICTERIA NEONATL, BAJO PESO, SIN OTROS DE RIESGO, ASSITE A CONTROL. PAI COMPLETO, ALMENTON CON LM, NEURODESAROLLO CON SOSTEN CEFALICO ADECUADO. NOTA QUE HAY DEFICIENCIA EN ALMENTACION CON LM. EXAMEN FISICO DESCrito. ANTROPOMETRIASE SOLICITA RX CADERA, CONTROL PEDIATRIRA 1M. SE INDICA FORMULA I CONFORT. RECOMENDACIONES Y SIGNSO DE ALARMA. PUERICULTURA. CRIANZA. tsh 1,23 normal

PROBLEMAS: **Idem**

METAS:
control cuadro clínico
PLAN TERAPEUTICO:
cita control pediatría comparativa caderas
IMPRESION DIAGNOSTICA CODIGO CEI - 10
CODIGO **5X** NOMBRE **RETARDO DEL DESARROLLO DEBIDO A DESNUTRICION** PROTEICOCALORICA
OBSERVACIONES PRINCIPAL TIPO **Presuntivo**

EXAMENES SOLICITADOS RX PELVIS CADERA ARTICULACIONES SACRO ILIACAS Y COXO
FEMORALES
CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA
ECOCARDIOGRAMA MODO M BIDIMENSIONAL Y DOPPLER COLOR
CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA
SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS
TERAPIA OCUPACIONAL SESION
INDICACION MEDICA
Salida_Consulta_Externa

OBSERVACIONES rx comparativa de caderas
cita control pediatría con resultados
soplo tricusplide a descartar
cita control nutricion
OBSERVACIONES

OBSERVACIONES Profesional: **CORREDOR NIÑO MONICA ANDREA** R. M. : **454/2006** PEDIATRIA

OBSERVACIONES Fecha de Impresión: **Jueves, 28 Junio 2018** Usuario: **FAC051**

Nombre reporte : **HCRPHistobase** LICENCIADO A: [HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA] NIT [891855438-4]

Fecha Nacimiento 19/03/2018 Dirección CALLE 24 # 1E-56 Telefono 3133668652 Fecha Ingreso 21/06/2018 4:03:11 p. m.

Edad 0 Años, 3 Meses, 3 Dias Sexo Femenino Estado Civil Soltero Telefono 3133668652 Fecha Ingreso 21/06/2018 4:03:11 p. m.

Nombre Paciente DANNA VALERIA BECERRA CRUZ DOCUMENTO / HISTORIA 1145328818

Nombre reportante : HCRPHistobase Fecha de Impresión: Jueves, 28 Junio 2018 Usuario: FAC051

LICENCIADO A: [HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA] NIT [891855438-4]

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS AREA DE SANIDAD METROPOLITANA TUNJA No. 537



POLICIA NACIONAL

FECHA: 27 DE JULIO DE 2018

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO U.N.S.P.S.C.	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	FONDOS ESPECIALES R16		APORTES DE LA NACIÓN R10		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
S 050	ARSAN METUN	Q - GASTOS DE PERSONAL	AGOSTO	85101601	2.0.4.41.2	OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DE 8 HORAS - REFERENCIA - LICENCIA DE MANTENIMIENTO	\$ 1.140.135,00	106,00	\$ 4.028.477,00	0	0	0	0
TOTAL									106,00	4.028.477,00				

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN

\$ 4.028.477,00

Responsable Plan de Compras (E) SANIDAD BOYACÁ
 OPS-ARIEL PULIDO CASTRO

RODESCORRILLO S.
 SM-16 MARTHA AURORA ESCAMILLA SANTAMARIA
 Jefe Planeación SANIDAD BOYACA

ELABORÓ: PU MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS

FECHA: 01/04/12

REVISÓ: TC GLORIA ESMERALDA ARIZA BECERRA

FECHA: 30/04/12

APROBÓ: BG. JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA

FECHA: 10/05/12

REMISION DE PACIENTES

NO PERDIDAS VAGINALES O LEUCORREA* EXT. EUTROFICAS* SIN EDEMAS* PERFUSION DISTAL CONSERVADA*
NEURO: ALERTA* ORIENTADA EN 3 ESFERAS* NO FOCALIZACION
SE TRATA DE PACIENTE DE 27 AÑOS* G3P2V2* CON EMBARAZO DE 39.3 SEMNASS POR ECO III TRIMESTRE*
INGRESA POR PERCEPCION DE DISMINUCION DE MOVIMIENTOS FETALES* ASOCIADO A SENSACION DE
ENDURECIMIENTO ABDOMINAL* AL EXAMEN FISICO CON SV DENTRO DE LA NOMRLAIDAD* CON CAMBIOS
CERVICALES INCIENTES* NO PALPO ACTIVIDAD UTERINA EN EL MOMENTO* CON FETOCARDIAS SERIADAS
DENTRO DE LA NORMALIDAD* SE CONSIDERA PACIENTE EN TRABAJO DE PARTO EN FASE LATENTE* POR LO CUAL
INDICO LEV E INICIO TRAMITE DE REMISION A SEGUNDO NIVEL PARA VALORACION POR G/O Y ATENCION DEL
TRABAJO DE PARTO* SE INFOMA A PACIENTE Y FAMILIAR* REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR.

EMBARAZO 39.3 SEMNAS SPOR ECO III TRIMESTRE

-TRABAJO DE PARTO FASE LATENTE


- PARIDAD SATISFECHA

Nombre y Apellidos del Médico Solicitante: GARAVITO CASTELLANOS MONICA NATALIA

Firma

Monica Garavito C

Registro

Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 16-10-2013	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 0		

AREA DE SANIDAD BOYACA

Fecha: 27/07/2018

Lugar: AREA SANIDAD BOYACÁ

No. Consecutivo revisión: 213 No PLACO. 537

OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA 8 HORAS (LICENCIA DE MATERNIDAD) PLACO 537

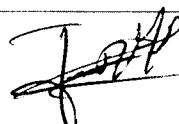
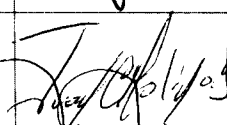
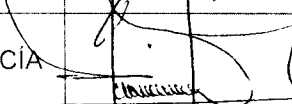
VALOR:
\$4.028.477,00

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA


FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: LIDER DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA (E)


OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
LIDER DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA (E)	Subintendente	JOSE RODOLFO MELO PINZÓN	
RESPONSABLE REVISION ESTUDIOS PREVIOS	CPS.04	JUAN CARLOS MOLINA SANCHEZ	
JEFE GRUPO CONTRATOS	IT	WILMAN ALBERTO GARCÍA ORTEGA	
JEFE GRUPO PRE CONTRACTUAL (UNIDAD)	N/A	N/A	N/A

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:	27/07/2018	VALOR:	\$4.028.477,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Contador	ARIEL PULIDO CASTRO	RESPONSABLE DE PLANEACION (E)	

Página 1 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSION: 7		

ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ

Tunja, 27 de julio de 2018

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

		Prestación de servicio profesional y de apoyo a la gestión como AUXILIAR DE ENFERMERIA				
1.1	DESCRIPCION GENERAL DEL OBJETO	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
		85101601	Servicios de Salud	Servicios Integrales de Salud	Personas de soporte de prestación de servicios de salud	
1.2	VALOR ESTIMADO	Teniendo en cuenta los recursos asignados por el nivel central para la presente vigencia el valor estimado corresponde a la suma de CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (4.028.477). PROGRAMA Q GASTOS DE PERSONAL OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS 2.0.4.41.2 Servicios Médicos y Hospitalarios				
1.3	CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	PLACO	RUBRO	RECURSO	VIGENCIA	VALOR
		537	2.0.4.41.2	16	2018	\$4.028.477,00
		VALOR TOTAL DE CONTRATO				\$4.028.477,00
1.4	CLASÉ DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Art 32 Ley 80 de 1.993. Código Civil y Código de Comercio)				
1.5	PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Titulo universitario: Auxiliar de enfermería Experiencia laboral: superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente estudio de conveniencia.				
1.6	IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN					
1	Se requiere un Auxiliar de Enfermería por considerarse un proceso de alta criticidad para el subsistema y teniendo en cuenta que el área de Sanidad Boyacá debe contar con el recurso humano necesario para llevar a cabo la inscripción de todos sus establecimientos de Sanidad Policial.					
2	Se contrata el profesional en Auxiliar de Enfermería con el fin de garantizar el trabajo de forma coordinada con los diferentes actores del Subsistema, encaminados a obtener procesos asistenciales seguros, evidenciables en resultados tangibles y medibles.					
3	Con esta contratación se realizarán Apoyos a las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de los estándares de habilitación en los establecimientos de Sanidad Policial asignadas					
4	Se requiere la contratación del Profesional para un plazo 3 meses y 16 días, para la vigencia 2018					
5	El Área de Sanidad Boyacá no cuenta con los medios para satisfacer esta necesidad, por lo que la forma de satisfacerla es mediante la contratación del servicio a través de un tercero. Igualmente, el presupuesto para la contratación se encuentra incluido en el plan de compras aprobado para la vigencia 2018					

6. La presente contratación no está cubierta en los tratados internacionales, se encuentra dentro de la excepción No. 35 grupo 931, servicios de salud humana del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia compra eficiente

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El contrato se adelanta bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a la normatividad contenida en el artículo 2, numeral 4, literal h de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9, Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que se trata de una Contratación de Prestación de Servicios |Profesionales y de Apoyo a la Gestión con personas naturales

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 del presente estudio previo

3.1.1 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

3.1.1.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

Título Universitario: **Auxiliar de Enfermería**

3.1.1.2 EXPERIENCIA

Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses **Auxiliar de Enfermería.**

3.1.1.3 HABILIDADES

- Excelente comunicación escrita
- Adecuada habilidad social evidenciada en la constante comunicación con compañeros de trabajo, con diversa formación académica
- Desarrollo del liderazgo mediante la aplicación de iniciativas que mejoren la calidad de información en salud que se suministra para la posterior toma de decisiones.

3.1.1.4 FORMACIÓN:

Auxiliar de enfermería

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

La prestación de servicios profesionales se llevará a cabo en el Área Sanidad Boyacá ubicada en el Transversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte; en la ciudad de Tunja Boyacá; o donde eventualmente el Área de Sanidad disponga que se requiere del servicio contratado.

4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se hará cumpliendo con las obligaciones del contratista enumeradas en el **Anexo No. 2**, de acuerdo a las especificaciones técnicas relacionadas en el **Anexo No. 1**, por ocho (08) horas diarias, cuarenta y cuatro (44) horas semanales y ciento noventa (190) horas mensuales.

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista debe cumplir con la Prestación del Servicio, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio y se realizará por 3 meses y 16 días para la vigencia 2018.

4.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro (en original) en la oficina central de cuentas del Área de Sanidad Boyacá junto con los soportes que acrediten la liquidación y el pago de los aporte a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales del periodo que corresponda, estampillas pro desarrollo de la UPTC de acuerdo a la Ordenanza 030 del 25 de Octubre de

2005 de la Asamblea de Boyacá junto con su recibo de pago, certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC)

4.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Jefe referencia y Contrareferencia quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las actividades asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004.

4.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2

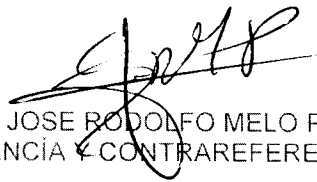
4.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 3.

Para prestación de servicios profesionales se debe anexar, los siguientes documentos

PERSONA NATURAL:

- Constancia de Idoneidad y Experiencia, expedida por el dueño de la necesidad, jefe de la unidad.
- Constancia de la Dirección de Talento Humano de la Dirección de Sanidad, donde certifica que en la planta de personal no existe personal con el perfil solicitado disponible.
- Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios;
- Hoja de vida en el formato de la Función Pública con la declaración de bienes y rentas;
- Certificado de antecedentes penales vigente, expedido por la Policía Nacional
- Constancia de afiliación a Entidad Promotora de Salud;
- Constancia de afiliación Fondo de Pensiones; (si es pensionado allegar copia de resolución)
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales);
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- Formulario de Beneficiario Cuenta y certificación Bancaria sobre cuenta activa.
- Formato información de terceros.



Subintendente JOSE RODOLFO MELO PINZÓN
LÍDER REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA (E)

Elaborado por: Subintendente Jose Rodolfo Melo Pinzón
en cumplimiento de sus atribuciones (E)
Fecha: 10/01/2017
Lugar: Bogotá, D.C. - Oficina de Contratación

ANEXO No.1

CONDICIONES TÉCNICAS

1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión Auxiliar de Enfermería	Título: Auxiliar de Enfermería Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia
--	---

2. HORAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y HONORARIOS

No.	Denominación	Horas Prestación Servicio			Honorarios Mes
		Día	Semana	Mes	
1	Auxiliar de Enfermería	8	44	190	\$1.140.135.00

3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Para la ejecución del contrato, el Contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS DIA	HORAS MES
Técnico Asistencial – Auxiliar de Enfermería, apoyará el proceso direccionado por el Líder y el Médico Especialista de Referencia y Contra referencia en cuanto a:		
1. Verificación de derechos de los usuarios en los aplicativos vigentes en todas las solicitudes. En caso de encontrar novedades realizar coordinaciones con el Grupo de registro y control de cada unidad.		
2. Recepción de documentación para trámite de autorización allegas por los usuarios con los requisitos mínimos establecidos, contado con el conocimiento de los servicios contratos.		
3. Disponer del funcionamiento de la ventanilla para atención presencial a usuarios así como el canal de comunicación para los establecimientos y municipios de cada jurisdicción para la radicación de documentos de solicitudes de servicio intervenciones, procedimientos.	8	190
4. Verificar la malla de pertinencia y Orientar al usuario y suministrar la información que le sea solicitada		
5. Recepcionar las llamadas telefónicas de la IPS que requieren de alguna autorización		
6. Generar las autorizaciones de internación en la red externa contratada y no contratada para los pacientes regionalizados en el Área de Sanidad Boyacá.		
7. Generar la extensión de los servicios de hospitalización y las autorización de los procedimientos derivados de la internación de los pacientes regionalizados en el área de Sanidad Boyacá, de		

- acuerdo a la normatividad legal vigente. Decreto 4747 de 2017, Resolución 3047 de 2008 y las normas que la modifiquen, amplíen o anulen.
- 8 El personal responsable de Referencia, Contrarreferencia brindará la información concerniente a las gestiones operativas de la unidad para que los asesores jurídicos emitan las respectivas respuestas.
 - 9 Coordinar el Traslado de Pacientes hacia la red propia o externa según pertinencia médica.
 10. brindar la información requerida al personal médico de la red propia para que diligencie el formato de Contrarreferencia de la historia clínica del sistema de información en POLICIA NACIONAL utilizado para tal fin, en el módulo de órdenes médicas, registrando en la pestaña de indicaciones que servicios necesita el paciente según pertinencia médica.
 - 11 Consolidar la información necesaria relacionada con la gestión realizada según parámetros dados por el grupo de red de servicios AGESEA, información necesaria para la evaluación, seguimiento, control de la actividad de referencia y contra referencia y para la presentación en los distintos comités.
 12. Consolidar las novedades relacionadas con el portafolio de servicio del Área de Sanidad Boyacá.
 13. Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la Historia Clínica
 14. Implementar, desarrollar, liderar y participar en los comités de ley, actividades en salud y actividades administrativas en salud, dentro del contexto de salas de situación, centros conjuntos administrativos y equipos de apoyo administrativos, de conformidad con lo definido por el Área Gestión de Servicios en salud
 15. Cumplir con las actividades de salud ocupacional y de Gestión Ambiental, establecidas por el nivel central y la Dirección de Sanidad.
 16. Aplicar y ejercer control sobre el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley General de Archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo.
 17. Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.
 18. Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el área de sanidad Boyacá.
 19. Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato y que tengan relación directa con las demás funciones, con la naturaleza del cargo y el área de desempeño

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.
2. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por el ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.
3. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.
4. Ejercer su profesión con moral y ética.
5. Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo en el ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
6. Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.
7. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.
8. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
9. Obrar con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos que puedan presentarse.
10. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007. lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 11 de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.
11. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, conservando la moral y las buenas costumbres.
12. Presentar Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.
13. Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).
14. Revisar antecedentes normativos relacionados con la apertura y cierre de Unidades de Sanidad Policial, Establecimientos de Sanidad policial del ámbito nacional y portafolio de servicios.
15. Elaborar y ajustar lineamientos (Procedimientos Menores, Administración de Medicamentos Ordenados por el Médico Tratante, utilización de Carros de Paro, Guías de manejo de I,II, III nivel de atención en urgencias y Código Azul)
16. Conceptuar las Unidades de Sanidad Policial, Áreas y oficinas asesoras del nivel central con respeto a la toma de decisiones para la apertura y cierre de Establecimientos de Sanidad Policial.
17. Realizar seguimiento a la implementación de los lineamientos.
18. Retroalimentar a las Unidades de Sanidad Policial en el cumplimiento de los lineamientos.
19. Realizar ajustes a los lineamientos de apertura y cierre de Establecimientos de Sanidad Policial conforme a las novedades presentadas y nuevas normas relacionadas con la actividad.
20. Establecer los contenidos, indicadores, frecuencia del suministro de los datos y los niveles de agregación de la información que permitan el análisis y la interrelación entre los procedimientos y los procesos de la Dirección de Sanidad.

21. Aplicar el Acuerdo 002 del 27/04/2004 por el cual se establece el plan de servicios de Sanidad Militar y de la Policía Nacional y seguir lo demás lineamientos generados por el nivel central.
22. Entregar oportunamente la documentación acordada de cuentas de cobro mensualmente.

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la Dirección de Sanidad mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción el servicio prestado por el **CONTRATISTA**, cuando este cumpla con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo "ANEXO TÉCNICO".
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **DIRECCIÓN DE SANIDAD**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tratar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 4

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION VIGENCIA	COBERTURA /
GARANTIA UNICA	RIESGO DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	
GARANTIA UNICA	RIESGO DE MALA CALIDAD	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS	CONTRATISTA	VIGENTE POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DE LOS ESTUDIOS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MAS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO	
CLAUSULAS SANCIONATORIAS							
RIESGO DE INCUMPLIMIENTO		LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERDO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS A POLIZA DE GARANTIA UNICA	

